

F-0302-01 MODIFICADO: 07/09/2023

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.

| ASIGNATURA:      | DEPÓSITO EX   | POSICIÓN Y TRASLADO: ESCULTURA   |  |      | CÓDIGO | 4011  |           |
|------------------|---|--|--|------|--------|-------|-----------|
| 7.01014/11014/1. | DEI GOITG, EX   | 1 00101011 1   | AND THE STATE OF T |      |        | CURSO | 2023-2024 |
| MATERIA:         | CONSERVACIÓ   | CONSERVACIÓN PREVENTIVA: BIENES IN SITU, DEPÓSITO, EXPOSICIONES Y TRASLADO |  |      |        |       |           |
| DEPARTAMENTO:    | CONSERVACIÓ   | N-RESTAUF  | N-RESTAURACIÓN DOCENTE ISABEL PÁRAMO ABELLÁN   |      |        |       |           |
| ESPECIALIDAD:    | ESCULTURA   | FORMACIO   | FORMACIÓN: BÁSICA  |      |        |       |           |
| CURSO:           | CUARTO  | RATIO:   | TIO:   |      |        |       | 1-20      |
| CRÉDITOS ECTS:   | 2   | RELACIÓN   | RELACIÓN NUMÉRICA PROFESOR-A /ALUMNO-A:  |      |        |       | 1/20      |
| HORAS LECTIVAS S | EMANA:  | 2  | 2 HORAS TOTALES ASIGNATURA (CRÉDITOS X 25):  |      |        |       | 50        |
| REQUISITOS PREVI | REQUISITOS PREVIOS NO CALENDARIO DE IMPARTICIÓN I SEMES |  |  | STRE | 1      |       |           |

### 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA.

La asignatura Depósito, exposición y traslado 4E DET 1 22-23 se enmarca dentro del plan de estudios del título superior de conservación y restauración de bienes culturales, que se imparte en la Comunidad Autónoma de Aragón. La normativa de referencia es el Real Decreto 635/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, y la Orden 14 de septiembre de 2011, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el plan de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes



F-0302-01

MODIFICADO: 07/09/2023

Culturales, establecidas por la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación y se implantan dichas enseñanzas en la comunidad autónoma de Aragón (Anexo III modificado. ORDEN ECD/897/2022, de 13 de junio. BOA 23-junio 2022).

La asignatura 4E DET 1 22-23 busca concienciar al alumnado del protocolo a seguir en situación de emergencia, respecto a la protección de bienes culturales. El conocimiento de los requisitos básicos de las salas de reserva y de exposición, al igual que la documentación imprescindible para cualquier movimiento a nivel interno dentro de los espacios museísticos o institucionales o a nivel externo mediante la figura del correo. El alumnado/estudiante valorará la metodología y los materiales más adecuados a la hora de manipular, embalar y trasladar en cada caso y medio de transporte desde su punto de origen hasta su destino en sala de exposición o depósito.

Las directrices generales de la asignatura, establecidas por la Comisión de Coordinación Docente, en reunión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2019, se corresponden con los fines de la ESCYRA en el ámbito educativo, recogidos en el Proyecto Educativo de Centro, e incluidos en la Programación General Anual. Son los siguientes:

- Fomento de un clima de responsabilidad, trabajo y esfuerzo, que propicie la formación de profesionales capacitados para el futuro trabajo a realizar.
- Formación en valores propios de la profesión: respeto por el patrimonio, empatía y capacidad de trabajo en equipo, afán investigador, planificación, metodología y adecuada capacidad de expresión y comunicación oral y escrita.
- Fomentar el conocimiento de la Comunidad Autónoma, así como el respeto a su patrimonio humano, cultural y natural, tanto material como inmaterial.
- Adecuarse a los requerimientos de responsabilidad y toma de decisiones que la dinámica del trabajo demanda.
- Fomentar el desarrollo de determinados aspectos técnicos, prácticos e intelectuales que capaciten al alumnado para el análisis, reflexión y



F-0302-01 MODIFICADO: 07/09/2023

toma de decisiones argumentadas.

- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.
- Fomentar las actividades interdisciplinares y el trabajo por proyectos.

## 3. CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, COMPETENCIAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

| CONTENIDO 1  | LOS ESPACIOS DE RESERVA Y EXPOSICIÓN DE BIENES CULTURALES ESCULTÓRICOS. |  |  |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|--|--|
| RESULTADOS DE APREN  | IDIZAJE   | COMPETENCIAS   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |  |  |  |  |
| 1.1. Conocer los aspectos teóricos-prácticos relacionados con los requisitos técnicos básicos de los distintos espacios de reserva y exposición de bienes culturales escultóricos, considerando aspectos espaciales-arquitectónicos, del mobiliario y de los materiales más adecuados a cada caso según su naturaleza, su estado de conservación, su función o destino futuro. |   | CEE 9 Diseñar protocolos de actuación para el mantenimiento in situ, almacenamiento, exposición, manipulación, embalaje y transporte de bienes culturales propios de la especialidad, de forma que se garantice su integridad y adecuada conservación. | Diseñar protocolos de actuación para el mantenimiento in situ, almacenamiento, exposición, manipulación, embalaje y transporte de bienes culturales propios de la especialidad, de forma que se garantice su integridad y adecuada conservación. |  |  |  |  |
|  |   |  |  |  |  |  |  |

CONTENIDO 2 MANIPULACIÓN, TRASLADO DE BIENES CULTURALES ESCULTÓRICOS Y PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA.



F-0302-01

MODIFICADO: 07/09/2023

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE   | COMPETENCIAS   | CRITERIOS DE EVALUACIÓN  |
|---|--|--|
| 2.1 Manipular, diseñar sistemas de embalaje y trasladar bienes culturales escultóricos. | CG 17 Determinar y aplicar las condiciones adecuadas para la conservación preventiva del bien cultural in situ, durante su exposición, almacenamiento, transporte o depósito. CEE 9 Diseñar protocolos de actuación para el mantenimiento in situ, almacenamiento, exposición, manipulación, embalaje y transporte de bienes culturales propios de la especialidad, de forma que se garantice su integridad y adecuada conservación. | <ul> <li>2.1.1 Se han establecido con certeza los requisitos mínimos de conservación preventiva necesarios para garantizar la estabilidad de los bienes culturales escultóricos que son objeto de traslado, exposición, transporte o depósito, y se ha demostrado conocer sus condiciones de aplicación.</li> <li>2.1.2 Se ha manipulado un bien cultural escultórico con las consideraciones necesarias propias al material y su estado de conservación.</li> <li>2.1.3 Se han seleccionado el material y el diseño de embalaje acordes a las necesidades de traslado del bien cultural escultórico y se han organizado las fases de un traslado ateniéndose a unas características y condiciones de viaje predeterminadas.</li> <li>2.1.4 Se ha interpretado correctamente la documentación relativa a almacenaje, embalaje, traslado y exposición de bienes culturales escultóricos.</li> </ul> |
| 2.2 Conocer el plan nacional de emergencia y sus implicaciones en casos de emergencia.  | CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.  | 2.2.1 Se ha recordado y comprendido en casos de emergencia el protocolo de actuación básico y se han comprendido los riesgos de una mala práctica.   |



F-0302-01 MODIFICADO: 07/09/2023

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

Estimación de las horas presenciales destinadas a cada unidad didáctica en relación a las horas semanales dedicadas a la asignatura y a las 16 semanas lectivas estimadas del semestre:

| CONTENID<br>OS | UNIDADES DIDÁCTICAS | HORAS PRESENCIALES |
|----------------|---------------------|--------------------|
| C1             | SALAS DE RESERVA    | 4                  |
|                | MANIPULACIÓN        | 4                  |
|                | EMBALAJE            | 4                  |
| C2             | TRASLADO            | 4                  |
|                | TRANSPORTE          | 2                  |
| C2             | EMERGENCIAS         | 4                  |
| C1             | EXPOSICIÓN          | 8                  |
|                |                     | 30                 |



F-0302-01

MODIFICADO:

MODIFICADO: 07/09/2023

### 5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

| CONTENIDOS | UNIDADES DIDÁCTICAS  | DESCRIPCIÓN   |
|------------|--|---|
| C1         | U.D.1 Salas de reserva de esculturas: condiciones estructurales, equipamiento.       | Conocimiento y planificación de las características espaciales y mobiliarias fundamentales de las salas de reserva de los bienes culturales escultóricos.                 |
|            |  | Visita a salas de reserva de instituciones o museo.   |
| C2         | U.D.2 Manipulación de escultura  | Normas de manipulación.   |
| C2         | U.D.3 Embalajes en obra tridimensional: Diseño y elaboración                         | Identificación en muestrario de materiales de siglado y embalaje.  Propuesta de diseño de embalajes específicos.  |
| C2         | U.D. 4 Traslado de patrimonio escultórico U.D.5 Transporte de patrimonio escultórico | Documentación para el traslado de obras.  Explicación teórica sobre la figura del correo Tipos de movimientos y requisitos de sistemas de trasporte de bienes culturales. |
|            |  | Gestión y documentación del transporte.   |



F-0302-01

MODIFICADO:

MODIFICADO 07/09/2023

| C2 | U.D.6 Emergencias en patrimonio cultural tridimensional   | Plan nacional de emergencias y gestión de riesgos en patrimonio.  Conocimiento del Plan nacional de emergencia  Seguridad y protección de bienes culturales en situaciones de riesgos  Realización de prácticas de manipulación con obra real y/o propuesta sobre supuestos considerando normas generales de manipulación, equipos y materiales para manipulación.  Realización de prácticas de siglado y embalaje con obra real y/o supuestos. |
|----|---|---|
| C1 | U.D.7 Exposición de obra tridimensional: Características y sistemas de control ambiental de los espacios expositivos. | Sistemas de control y medición de las condiciones ambientales: iluminación, filtración, temperatura y humedad relativa, adecuadas para la exposición de obras escultóricas.  Materiales y mobiliario de exposiciones.   |

# 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Tal y como queda recogido en Proyecto Educativo del Centro, se propone el aprendizaje significativo como metodología didáctica para promover en el



F-0302-01

MODIFICADO: 07/09/2023

estudiante, mediante la necesaria integración de los contenidos científicos, artísticos, históricos, tecnológicos y organizativos de la enseñanza, una visión global y coordinada de los procesos que ha de estudiar y/o en los que debe intervenir.

La asignatura busca concienciar al alumnado del protocolo a seguir en situación de emergencia, respecto a la protección de bienes culturales. El conocimiento de los requisitos básicos de las salas de reserva y de exposición, al igual que la documentación imprescindible para cualquier movimiento a nivel interno dentro de los espacios museísticos o institucionales o a nivel externo mediante la figura del correo. El alumnado/estudiante valorará la metodología y los materiales más adecuados a la hora de manipular, embalar y trasladar en cada caso y medio de transporte desde su punto de origen hasta su destino en sala de exposición o depósito.

La asignatura tiene un carácter teórico-práctico.

Las sesiones teóricas consisten en exposiciones por parte del profesor o responsable de las visitas programadas. Clases impartidas por el profesor-a con material audiovisual y de lectura para su discusión en clase. Los contenidos se agrupan considerando la dificultad en abarcar tanto contenido en tan poco espacio de tiempo, priorizando temporalmente los potencialmente más frecuentes en el futuro mundo laboral del estudiante.

Las sesiones teóricas y prácticas se alternan exponiendo los fundamentos teóricos y desarrollando los ejercicios prácticos Se facilitará el autoaprendizaje, el trabajo en equipo y la colaboración interdisciplinar.

Se fomentará la asistencia a webinars y cursos relacionados con la asignatura. Las visitas y colaboraciones permiten afianzar y/o aplicar los conocimientos adquiridos en la asignatura en casos de obra real *in situ*.

Se prohíbe la utilización del teléfono móvil o cualquier dispositivo que permita la grabación de imágenes, videos y/o audio o su presencia sobre las mesas o en cualquier lugar de las aulas, talleres o laboratorio salvo autorización expresa del profesorado para uso en el contexto educativo y o difusión. En el caso de los ordenadores portátiles, tabletas y otros, se prohíbe expresamente la grabación de las clases mediante audio, video o mediante cualquier otro formato, sin la autorización expresa del profesorado.



F-0302-01

MODIFICADO: 07/09/2023

El incumplimiento de esta norma se considerará una falta grave y las medidas correctivas estarán reflejadas en el RRI (Reglamento de régimen interior) de la ESCYRA.

### 7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante será continua y se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas.

La Comisión de Coordinación Docente establece, para la aplicación de la evaluación continua en esta asignatura, un porcentaje mínimo de asistencia de un 80 % del total de las horas presenciales.

### 7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

| PRUEBAS O ACTIVIDADES EVALUABLES |         | Nº ACTIVIDADES | CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y RESULTADO FINAL DE LAS PRUEBAS O ACTIVIDADES   |
|----------------------------------|---------|----------------|---|
| EXAMENES PARCIALES               | ESCRITO | 1              | 15 preguntas combinando las de test con las de desarrollo sobre cuestiones teórico prácticas tratadas en la asignatura Se valorarán:  -Corrección en conceptos con terminología técnica. Vocabulario adecuado y expresión escrita adecuada.  -Corrección gramatical y faltas ortográficas (-0,1 cada falta ortográfica/gramatical). |



F-0302-01

MODIFICADO: 07/09/2023

| CLASES PRÁCTICAS           | 1 | Diseño del sistema de embalaje para la pieza propuesta por el profesor/a valorando la presentación de una maqueta o el diseño del mobiliario y materiales idóneos de una colección propuesta por el profesor/a.  Valoración de:  Presentación completa, defensa del proyecto, corrección y claridad en la exposición. |
|----------------------------|---|---|
| PRÁCTICAS                  | 1 | Simulacro de manipulación, embalaje y traslado de obras escultóricas.  Valoración de participación, capacidad resolutiva y aplicación correcta de conocimientos y recursos relativos a la asignatura.   |
| ACTIVIDAD INTERDISCIPLINAR | 1 | Visitas realizadas relativas a la asignatura. Valoración de conocimientos y recursos relativos a la asignatura.   |

### 7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación será numérica, de 0 a 10 puntos, con expresión de un decimal, siendo necesaria una calificación mínima de 5,0 puntos para alcanzar el aprobado.

| PRUEBAS O ACTIVIDADES EVALUABLES | Nº ACTIVIDADES | PONDERACIÓN SOBRE EL TOTAL DE LA<br>CALIFICACIÓN | SIENDO NECESARIA UNA<br>CALIFICACIÓN MÍNIMA DE: |
|----------------------------------|----------------|--|---|
|----------------------------------|----------------|--|---|



F-0302-01 MODIFICADO: 07/09/2023

| EXAMENES PARCIALES         | ESCRITO | 1 | 40 | 5 |
|----------------------------|---------|---|----|---|
| CLASES PRÁCTICAS           |         | 1 | 25 | 5 |
| PRÁCTICAS                  |         | 1 | 25 | 5 |
| ACTIVIDAD INTERDISCIPLINAR |         | 1 | 10 | 5 |

#### 7.3. EXAMEN FINAL.

Aquellos estudiantes que no alcancen el mínimo de horas presenciales previstas, tendrán derecho, en la convocatoria ordinaria, a realizar un examen final para superar la asignatura. El examen final versará sobre el total de los contenidos de la asignatura y constará de una prueba escrita y/o de una prueba práctica con la/s que se evaluará la adquisición de las competencias de la asignatura (R.D. 635/2010).

Los criterios de evaluación aplicados se corresponderán al menos con los requisitos mínimos establecidos para superar la asignatura, descritos en el apartado 8 de la presente guía docente.

La descripción de las pruebas constitutivas del examen y su ponderación correspondiente sobre el total de la calificación es la siguiente:

| PRUEBAS        | DESCRIPCIÓN  | PONDERACIÓN SOBRE<br>EL TOTAL DE LA<br>CALIFICACIÓN | SIENDO NECESARIA<br>UNA CALIFICACIÓN<br>MÍNIMA DE: |
|----------------|--|---|--|
| PRUEBA ESCRITA | 5-10 preguntas sobre cuestiones teórico prácticas tratadas en la asignatura. | 100   | 5  |



F-0302-01

MODIFICADO: 07/09/2023

| Valoración de:   |  |
|--|--|
| -Corrección en conceptos con terminología técnica                |  |
| -Corrección gramatical (-0,1 cada falta ortográfica/gramatical). |  |

#### 7.4. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Aquellos estudiantes que suspendan la asignatura en la convocatoria ordinaria tienen derecho a ser evaluados en la convocatoria extraordinaria. El examen versará sobre el total de los contenidos de la asignatura y constará de una prueba escrita y/o de una prueba práctica con la/s que se evaluará la adquisición de las competencias de la asignatura (R.D. 635/2010).

Los criterios de evaluación aplicados se corresponderán al menos con los requisitos mínimos establecidos para superar la asignatura, descritos en el apartado 8 de la presente guía docente.

La descripción de las pruebas constitutivas del examen y su ponderación correspondiente sobre el total de la calificación es la siguiente:

| PRUEBAS        | DESCRIPCIÓN   | PONDERACIÓN SOBRE<br>EL TOTAL DE LA<br>CALIFICACIÓN | SIENDO NECESARIA<br>UNA CALIFICACIÓN<br>MÍNIMA DE: |
|----------------|---|---|--|
| PRUEBA ESCRITA | 5-10 preguntas sobre cuestiones teórico prácticas tratadas en la asignatura.  Valoración de:  -Corrección en conceptos con terminología técnica | 100   | 5  |
|                | -Corrección gramatical (-0,1 cada falta ortográfica/gramatical).  |   |  |



F-0302-01

MODIFICADO: 07/09/2023

### 7.5. CALENDARIO DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN.

La asignatura se desarrollará en el primer semestre, en los plazos establecidos por el calendario escolar para el presente curso escolar, por la Programación General Anual.

La evaluación continua se desarrollará a lo largo del semestre y hasta la fecha establecida como final de las clases del primer semestre, en el calendario escolar del presente curso. Se incluyen las actividades de evaluación que aparecen en el cuadro correspondiente al epígrafe 7.1 de esta guía docente así como las eventuales pruebas o ejercicios de recuperación de dichas actividades que el profesor-a tenga a bien realizar.

El examen final, programado para aquellos estudiantes que no alcancen las horas de asistencia a clase mínimas para la aplicación de la evaluación continua, se realizará en el periodo de 15 días lectivos comprendido entre la fecha límite para la renuncia de la convocatoria de la asignatura y la fecha de evaluación, establecidas ambas por la Jefatura de Estudios en el calendario escolar del presente curso.

La evaluación de la asignatura correspondiente a la convocatoria ordinaria tendrá lugar en el mes de febrero, en la fecha establecida por la Jefatura de Estudios en el calendario escolar del presente curso. La publicación de las calificaciones se realizará a través de la plataforma CODEX-PRO el mismo día de la evaluación, tras la firma del Acta de Evaluación. Al día siguiente se realizará la revisión de las calificaciones, para aquellos estudiantes que lo soliciten, y se iniciará un periodo de tres días lectivos para efectuar una posible reclamación.

Las pruebas de evaluación de la convocatoria extraordinaria, programadas para aquellos estudiantes que suspendan la asignatura en la convocatoria ordinaria, se realizarán en el mes de septiembre, en la fecha establecida por la Jefatura de Estudios en el calendario escolar del presente curso. La publicación de las calificaciones se realizará a través de la plataforma CODEX-PRO, el mismo día de la evaluación tras la firma del Acta de



F-0302-01

MODIFICADO: 07/09/2023

Evaluación. Al día siguiente se realizará la revisión de las calificaciones, para aquellos estudiantes que lo soliciten, y se iniciará un periodo de tres días lectivos para efectuar una posible reclamación.

### 8. REQUISITOS MÍNIMOS PARA SUPERAR LA ASIGNATURA.

| CONTENIDOS |    | REQUISITOS MÍNIMOS  |  |
|------------|----|---|--|
| 1.         | C1 | 1.1Conocer el protocolo oficial de admisión de obra y el recorrido básico por los espacios de un museo.     1.2. Conocer los requisitos de conservación espaciales y del mobiliario de un depósito. |  |
| 2          | C2 | 2.1.Diseñar un embalaje específico para las características particulares de un bien cultural  |  |
| 3          | C2 | 3.1 Conocer la labor de la figura del correo.   |  |
| 4          | C2 | 4.1. Conocer los requisitos y los documentos necesarios en traslados de bienes culturales.  |  |
| 5          | C1 | 5.1. Determinar las consideraciones y sistemas de control ambiental en salas de reserva.  |  |
| 6          | C1 | 6.1. Determinar los sistemas expositivos adecuados a las particularidades de casos concretos.   |  |
| 7          | C1 | 7.1. Conocer los sistemas de control ambiental en los distintos espacios expositivos.   |  |



F-0302-01

MODIFICADO: 07/09/2023

#### 9. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE ASIGNATURA.

Se propondrán visitas a empresas relacionadas con la asignatura, asistir a cursos presenciales u online y a colaborar o presenciar actividades puntuales de manipulación, embalaje, traslado o exposición (DPH, Fototeca, Museos y/o Queroche), procurando interferir lo mínimo posible con el horario y calendario académico. Su realización estará condicionada a diversos factores relacionados con el desarrollo de la guía, que posibiliten o hagan aconsejable o no su realización; estos factores pueden ser temporales, relacionados con el logro de los resultados de aprendizaje, o simplemente cuestiones de organización.

### 10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

10.1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y ESPECÍFICA.

10.1.1. BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y ESPECÍFICA

ROTAECHE GONZÁLEZ, Mikel. Transporte, depósito y manipulación de obras de arte. Síntesis. Madrid. 2007.

Este libro viene a cubrir una importante laguna bibliográfica sobre el tema en nuestra lengua. Se trata de una completa guía sobre la manipulación, embalaje y transporte de las obras de arte, completado con un último capítulo sobre lo que debería ser un depósito o sala de reserva dentro de un museo. Su contenido representa un primer paso para seguir avanzando hasta equipararnos con los niveles teóricos alcanzados por países como Inglaterra, Alemania, Canadá o Estados Unidos.

ALONSO FERNÁNDEZ, Luis. *Museología y museografía*. Serbal. Barcelona. 1999. Esta obra pretende ofrecer los fundamentos de la realidad museística como manifestación histórica e instrumento patrimonial, y los recursos de una ciencia humana, social y de acción como es la



F-0302-01

MODIFICADO: 07/09/2023

museología, y las diferentes formas de aplicación que la museografía puede comportar al museo y a otras entidades socioculturales de nuestro tiempo.

FORNIÉS MATÍAS, ZOEL. La climatización de los depósitos de archivos, bibliotecas y museos como método de conservación. Trea. Gijón. 2011.El presente manual se propone acercar, de forma clara y sencilla, el controvertido asunto de la climatización a los diferentes profesionales vinculados a la custodia de los bienes de interés cultural y, al mismo tiempo, ser una guía de fácil consulta en el trabajo que implica la planificación del control climático.

### 10.1.2. ESPECÍFICA

ALONSO FERNÁNDEZ, Luis y GARCÍA FERNÁNDEZ, Isabel. 2007. Diseño de exposiciones. Alianza. Madrid.

FERNÁNDEZ, Charo. et al. 2008. Conservación preventiva y procedimientos en exposiciones temporales. GEIIC. Madrid.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca. 1998. Manual de museología. Síntesis. Madrid.

ICCROM. CCI. 2017. Guía de Gestión de riesgos para el Patrimonio Museológico. Ibermuseos. ISBN 978-92-9077-269-9

IPCE. Recomendaciones básicas para vitrinas destinadas a bienes culturales de naturaleza orgánica especialmente sensibles. 2018. *Ministerio de Cultura y Deporte*. Madrid

IPCE. Curso Manipulación de obras de arte en almacenes, traslados y exposiciones. 2016. 4, 5 y 6 de mayo. Nájera.

IPCE. Plan Nacional de emergencias y gestión de riesgos en Patrimonio Cultural. https://es.scribd.com/document/325849433/PLAN

IPCE. La gestión de obras de arte en almacenes, seguridad y préstamos. La función del Correo en la preparación de traslados. 3-5 julio 2017. Nájera (La Rioja).

JIMÉNEZ, Carlos. 1999. Museos y exposiciones. Col. Manuales de luminotecnia. CEAC. Barcelona.



F-0302-01

MODIFICADO: 07/09/2023

Ministerio de Cultura y Deporte. DOMUS. https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/museos/presentacion/preguntas-frecuentes/domus.html NORMAS de conservación preventiva para la implantación de sistemas de control de condiciones ambientales en museos, bibliotecas, archivos, monumentos y edificios históricos. 2009. Ministerio de Cultura y Deporte. Madrid.

TORTAJADA HERNÁNDO, S. 2011. La conservación preventiva durante la exposición de escultura en piedra. Ed. TREA. Gijón.

https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/867570/mvrdv-inicia-construccion-de-deposito-de-arte-boijmans-van-beuningen-en-roterdam http://museum.wa.gov.au/research/research-areas/materials-conservation

https://www.cncr.gob.cl/publicaciones/catalogo-de-materiales-para-embalaje-conservacion-de-objetos-patrimoniales

https://re-org.tumblr.com/

https://youtu.be/EIQoSzWoagg

https://youtu.be/T5MakiBOYDo

https://youtu.be/WLWeDozehfA

www.albayalde.org/proyectos

#### **10.2.** OTROS RECURSOS.

Apuntes y documentación recogida en cursos relativos a la asignatura.

Se propone realizar consultas en la red, videoconferencias, proyección de vídeos y empleo de muestrarios de materiales relacionados con la asignatura.



F-0302-01

MODIFICADO: 07/09/2023

### 11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En el caso de estudiantes con necesidades específicas, el profesor de la asignatura adoptará las medidas necesarias para garantizar la adquisición por parte del alumno, de las competencias establecidas en la presente guía. Dichas medidas estarán avaladas por el Departamento de Restauración.

### 12. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

Al finalizar la asignatura, el alumno dispondrá de una encuesta para la evaluación de la misma. Esta encuesta se realizará de forma anónima y podrá cumplimentarse a través de la plataforma de gestión del centro.